

# LAS FORMAS \*CANTEMOS Y \*CÁNTEMOS EN CANARIAS: ¿ALGO MÁS QUE UN SIMPLE VULGARISMO ANALÓGICO?

Gonzalo Ortega Ojeda  
*Universidad de La Laguna*

## ABSTRACT

In this paper, a structural approach is put forward for the use of these two forms of the 1st person plural of the verbs as "cantar". These forms are today considered as non standard and for this reason they are looked down upon in all areas of the Spanish speaking world. What is new about this view is that it offers an alternative to the purely analogic explanation given by various other authors.

"El único criterio sincrónico de bondad es la admisibilidad, el uso consagrado de la gente culta, la *consuetudo* de Varrón, el sacrosanto uso de Horacio, la "usurpación legitimada" como lo llamaba Teguér. Es la suprema razón de la historia: la consagración del triunfador".

A. Rosenblat, "El criterio de corrección lingüística. Unidad o pluralidad de normas en el español de España y América", *ICC*, Bogotá, 1967, pp. 29-30.

"Como en la virtud de los hombres, no hay en las palabras una que sea del todo buena, ni tampoco una que sea del todo mala".

V. García de Diego, *Lecciones de lingüística española*, Gredos, Madrid, 1973, p. 93.

Probablemente el motivo remoto de que me haya decidido a escribir este artículo sea un tenue resquemor freudiano: en cierta ocasión, allá por los años infantiles, un compañero de colegio, hijo de la burguesía local, trató de ridiculizarme en público porque yo me empeñaba contumazmente en decir *\*lleguemos, \*entremos, etc.*, y *\*lléguemos, \*éntremos, etc.*, por *llegamos, entramos etc.*, y *lleguemos, entremos, etc.*, respectivamente. Pero lo peor no era eso. Lo peor era que, por más vueltas que yo le daba a la cuestión para intentar descubrir el error, no había modo de poderlo lograr. La posibilidad de que fuera el profesor quien me sacara del atolladero fue algo que en aquel entonces no se me ocurrió, tal vez porque en mi fuero interno albergaba el firme convencimiento de que quien tenía razón era yo. Pero dejemos a un lado lo anecdótico y veamos dónde está el problema y qué implicaciones entraña.

Partamos del esquema de las formas conflictivas que nos van a ocupar, las cuales, como se desprende de nuestras palabras de presentación, afectan a la 1ª persona del plural del presente de indicativo, del pretérito indefinido (también llamado pretérito simple, perfecto absoluto, pretérito, etc.) y del presente de subjuntivo. Reseñaremos, en primer lugar, el sistema del español normativo, para a continuación indicar el operante en el español rústico de Canarias<sup>1</sup>:

#### Sistema del español normativo

	1ª Conjugación	2ª Conjugación	3ª Conjugación
Presente Ind.	Cantamos	Tememos	Partimos
Pretérito Indef.	Cantamos	Temimos	Partimos
Presente Sub.	Cantemos	Temamos	Partamos

#### Sistema del español rústico de Canarias

	1ª Conjugación	2ª Conjugación	3ª Conjugación
Presente Ind.	Cantamos	Tememos	Partimos
Pretérito Indef.	*Cantemos	Temimos	Partimos
Presente Sub.	*Cántemos	*Témamos	*Pártamos

Las variaciones que se producen en el español rústico de Canarias en la forma Nosotros del pretérito indefinido de los verbos regulares de la 1ª conjugación y en las mismas formas del presente de subjuntivo, se han podido explicar como casos de construcciones analógicas. Veamos lo que han dicho distintos autores sobre cada particular:

Manuel Alvar: "En el perfecto absoluto, la persona nosotros acaba en *-emos terminemoh-amos*"<sup>2</sup>.

Manuel Alvar: "Los cambios acentuales *váyamos, váyais* fueron estudiados por A. Alonso en sus capitales *Problemas*; sin embargo, el desconocimiento que tenemos de las hablas canarias, hizo silenciar el estado de cosas en este dialecto. En Lag. recojo *véngamoh, vuélvamoh, ágamoh, mídamoh, cóhamoh*. El traslado acentual no se da en el presente de indicativo (...) ni en el perfecto absoluto (...). Como no existe la persona vosotros, queda sin documentación el caso *váyais*"<sup>3</sup>.

Diego Catalán: "(...) la extensión a la persona nosotros de la vocal de la persona yo en el perfecto (*terminémoh* "terminamos")"<sup>4</sup>.

Diego Catalán: "En la morfología del verbo (...) son característicos de todo el campo canario fenómenos como (...) la acentuación analógica de la persona nosotros del presente de subjuntivo (*cómpremoh* "compres", *téngamoh, quiéramoh, buélbamoh*)"<sup>5</sup>.

Juan Régulo: "En el pretérito indefinido (...) la primera persona del plural hace *cantemos*.

"Como ya quedó dicho son formalmente iguales la primera persona del plural del pretérito indefinido y del presente de subjuntivo"<sup>6</sup>.

Ramón Trujillo: "La desinencia de la primera persona del plural del perfecto absoluto en los verbos en *-ar* es *-emoh*: *ya lo llevemoh*. (...). El pretérito de los verbos en *-ar* en *-emos* tiene un apoyo estructural que lo hace bastante resistente: de un lado se opone al presente de indicativo (*cantamos*) y de otro al de subjuntivo (*cántemos*)"<sup>7</sup>.

Ramón Trujillo: "Como en el resto del habla rústica de la isla, el acento de las formas verbales en la primera persona del plural del presente de subjuntivo se mantiene en la misma sílaba que en las demás formas del mismo paradigma: *cántemoh, véngamoh*"<sup>8</sup>.

Manuel Alvar: "La ciudad (...) difícilmente acepta la terminación en *-emos (marchemos)*"<sup>9</sup>.

Manuel Alvar: "(...) ni las traslaciones acentuales (*váyamos*). (...). En el verbo, las gentes sin instrucción dicen *váyamo* 'vayamos'"<sup>10</sup>.

Antonio Lorenzo: "En la primera persona del plural del pretérito indefinido de los verbos en *-ar*/ la sílaba tónica presenta una vocal analógica con las demás formas de dicho tiempo; esto ocurre solamente en el lenguaje popular; veamos algunos ejemplos: "porque cuadró que loh marchemoh pa Taco", "porque nosotros siempre loh criemo allá arriba", "y entonse no llegemo nunca a Garachico"..."<sup>11</sup>.

Antonio Lorenzo: "También en el lenguaje popular se da la acentuación analógica de la 1ª persona del plural del presente de subjuntivo: "dehde que cójamo una mondada, ¿no?, que cójamo una caballa, se coje

la caballa y se pica bien" (...), "pero no queda más remedio que cada una libraloh como puédamo"..."<sup>12</sup>.

Como se puede observar, excepto R. Trujillo y, en parte, A. Lorenzo, los autores de trabajos dialectales sobre las hablas canarias han saldado esta cuestión indicando, implícita o explícitamente, que en ambos casos estamos ante un comportamiento analógico. Si tratamos, sin embargo, de ser un poco más rigurosos, inmediatamente nos percatamos de que esta consideración de los hechos es puramente descriptiva (lo que parece suficiente en trabajos de dialectología como los señalados) y de ningún modo analítica. En efecto, la analogía no es más que una modalidad de confusión, algo así como una igualación improcedente entre fenómenos de suyo distintos. Lo que es realmente importante es aquella causa que subyace en una conducta lingüística analógica. Es verdad que existen casos triviales de analogía, i.e., igualaciones indebidas donde la única causa de la inducción reside en la cercanía formal entre dos o más unidades: la palabra *absorber* suele ser blanco de error ortográfico por la analogía que este vocablo presenta con *observar*, en virtud del principio de la relación de fuerzas. No parece haber en este caso (válido, aunque pertenezca a la lengua escrita) motivos adicionales que propicien esta falta por inducción. En otras ocasiones, sin embargo, la analogía revela un deseo de corrección (lo que implica tener conciencia más o menos vaga del error que se quiere soslayar), y lo que sucede es que se ha elegido mal el objeto de la enmienda (ultracorrección, hipercorrección o hipercultismo): en ciertas áreas dialectales, algunos hablantes dicen \**veí* por *vi*, seguramente porque creen eludir de esta manera el mismo error que se comete cuando se emplea \**via* por *veía*. De igual modo, en los cruces o en los casos de etimología popular<sup>13</sup>, no son sólo razones de semejanza formal las que operan, sino que a las puramente fónicas se suma algún móvil semántico: si *aruñar* se confunde a menudo con *arañar*, ello se debe a que muchos hablantes se representan como más verosímil el primer elemento, en la medida en que las 'uñas' son algo con lo que 'se puede arañar'. Salta a la vista, entonces, que la analogía no es más que un fenómeno genérico, bajo cuyo rótulo descriptivo (salvados los casos triviales) pueden esconderse hechos lingüísticos de muy variada índole, que, naturalmente, no tienen por qué ser excluyentes entre sí, ya que muchas veces constituyen perspectivas de *análisis* diferentes (por ejemplo, en casi todos los casos de etimología popular parece subyacer el propósito más o menos inconsciente de corrección = ultracorrección).

Volvamos ahora a nuestro punto de partida. Es clara la coincidencia formal, en la norma estándar del español, de la persona Nosotros para el presente de indicativo y para el indefinido en los verbos regulares de la 1ª conjugación. Esta coincidencia plantea en teoría la eventualidad de que se

produzcan situaciones ambiguas, dado que es posible la alternancia paradigmática de dichas formas. En la práctica, sin embargo, tal cosa no se da normalmente, puesto que factores contextuales (como la concurrencia de adverbios temporales: “ayer pasamos por tu casa”) o factores externos (sentido común, índice de verosimilitud, conocimiento de aquello de lo que se habla, etc.) lo impiden. Al mismo tiempo, conviene señalar que todo usuario de una lengua tiene interiorizado lo que podríamos llamar el “principio de diferenciación funcional”. Quiere decirse que hay una tendencia en los hablantes a distinguir lingüísticamente todo aquello que posee funcionalidad comunicativa diferente. Esta tendencia se manifiesta *esencialmente* en la fonología, pero no es extraña ni a la gramática ni a la lexicología. Pues bien, los hablantes cultos, justamente por serlo, pueden en algunos casos no seguir este principio porque la norma culta, que contribuyen a sostener, así lo determina. En la norma popular (rústica, para nuestro caso), en cambio, donde en la consolidación de sus rasgos no intervienen de ordinario razones de prestigio, sino puramente funcionales, es habitual que las cosas se hagan más esquemáticamente pero al mismo tiempo con mayor autenticidad, de acuerdo con lo que, al menos por lo que aquí nos importa, son las lenguas (técnicas para la comunicación humana).

Este circunloquio nos permite comprender por qué en la norma rústica del Archipiélago<sup>14</sup> los hablantes se preocupan de discriminar *cantamos* (presente de indicativo) de \**cantemos* (indefinido), aunque a primera vista sólo parezca que esta forma del perfecto absoluto representa un ejemplo trivial de analogía (con la forma Yo), lo cual, repitémoslo, equivale a quedarse en la epidermis del problema.

Esta distinción, que, de acuerdo con el uso más extendido del término, podemos llamar estructural (así lo haremos en adelante), alcanza en Canarias<sup>15</sup> mayor funcionalidad, porque el empleo del pretérito indefinido es aquí predominante con respecto al pretérito perfecto<sup>16</sup>, lo cual convierte en más perentoria la diferenciación entre el presente de indicativo y el pretérito indefinido en la persona que nos ocupa. Efectivamente, cuando en Canarias<sup>17</sup> se alude a una acción pasada y concluida (perfecta), se emplea el pretérito indefinido, aunque tal acción se sitúe próxima en el tiempo (“Antonio *salió* hace un momento de aquí”). Es claro entonces que esta particularidad, que, naturalmente, no afecta sólo a los verbos del primer grupo, fortalece considerablemente las formas \**cantemos* frente a *cantamos*. Por otro lado, este sistema está tan arraigado en la modalidad que venimos comentando, que si alguien emplea el esquema propio del castellano general, inmediatamente se expone a no ser entendido cabalmente.

Así, pues, sería esta alta pertinencia lingüística (que no se da en vul-

garismos como el uso de *\*losotros* por *nosotros* o *\*llegábanos* por *llegábamos*) lo que explicaría la formidable resistencia, tal como señala R. Trujillo, de este “rusticismo” a ser recambiado por la forma culta correspondiente<sup>18</sup>. En efecto, no parece que la escuela o la televisión, cuya influencia es tan determinante en otros casos, puedan fácilmente con esta particularidad, que sólo es objeto de abandono cuando se tiene un contacto sostenido con la norma culta (oral y/o escrita) o simplemente urbana. A esta etapa le precederá una transición en la que no serán raras las “recaídas”.

Una posible objeción a este planteamiento estructural que, con demasiada audacia quizá, venimos defendiendo puede ser lo que tiene lugar en los verbos de la 3.<sup>a</sup> conjugación. En efecto, y como puede observarse en el esquema que hemos insertado más arriba, las formas *Nosotros* del presente de indicativo y del indefinido de la 3.<sup>a</sup> conjugación son también formalmente coincidentes. En principio, por tanto, existirían las mismas razones para la diferenciación que las que teóricamente se dan en los verbos regulares del primer grupo (“¿A qué hora *salimos* hoy?” —si es que aún no se ha salido— / “¿A qué hora *salimos* ayer?”). La explicación, sin embargo, podría ser la siguiente: en primer lugar, los verbos de la 3.<sup>a</sup> conjugación son menos cuantiosos que los de la 1.<sup>a</sup>. En segundo lugar, algunos de los de la 3.<sup>a</sup> que cabe considerar como de los más frecuentes son irregulares (*venir, decir, ir*, etc.). Pero la razón fundamental parece estar relacionada con el hecho de que en el tema de perfecto simple<sup>19</sup>, donde único se produce variación vocálica (consideradas comparativamente las personas *Yo* y *Nosotros*) es en los verbos regulares de la 1.<sup>a</sup>, por lo que el *\*-emos* que venimos comentando sólo vendría a “regularizar” la diferencia entre la 1.<sup>a</sup> persona del singular y la 1.<sup>a</sup> persona del plural del pretérito indefinido de la 1.<sup>a</sup> conjugación. En cambio, toda modificación en las formas *partimos* representaría una “ruptura de la regularidad”, lo que, aun habiendo razones de funcionalidad, hace más dificultosa cualquier tentativa de diferenciación.

Pero las cosas, como se desprende del esquema que reseñábamos al principio de este artículo, no terminan aquí. En Canarias, y también en otras zonas<sup>20</sup>, es frecuente que la 1.<sup>a</sup> persona del plural del presente de subjuntivo sufra un cambio acentual, una metatonía, de modo que la persona *Nosotros* queda convertida en rizotónica (y, por tanto, las formas afectadas, en esdrújulas, patrón acentual compartido por *cantábamos, llegábamos*, etc., del español general). Esto sucede (el decir *\*cántemos* por *cantemos*) en el mismo nivel en que se registran las formas *\*-emos*, esto es, en la norma rústica. Al igual que en este último caso, esta contravención de la norma estándar se ha explicado por simple analogía con las personas restantes del paradigma. La no existencia en Canarias, si exceptuamos algunas zonas muy localizadas, de la forma *améis* abonaría aún más esa in-

ducción acentual<sup>21</sup>. Que esta forma Nosotros del presente de subjuntivo tiene carácter analógico lo demuestran incontestablemente casos como los de \**almuércemos* o \**riéguelos*, en que el cambio de acento lleva consigo, como en las otras formas, una diptongación de la vocal acentuada. La cuestión, sin embargo, reside en si estamos ante un caso trivial de analogía o existen razones estructurales que propicien y aun determinen dicho comportamiento. Veamos: por la correlación temporal (*consecutio temporum*), es prácticamente imposible la concurrencia en el mismo contexto del pretérito indefinido y del presente de subjuntivo, por lo que la adopción de la forma rizotónica (y la consiguiente diferenciación de \**-émos*, del indefinido) para la persona Nosotros no tendría un propósito diferenciador, funcional<sup>22</sup>. Además, a esta razón parece unirse concomitantemente otra, a saber: el hecho de que este cambio acentual en el presente de subjuntivo no se da sólo en la 1ª conjugación, sino, como puede verse en el cuadro reseñado líneas arriba, en las tres conjugaciones (\**piérdamos*, \**súbamos*, etc.). Es claro también que, en los verbos del segundo y tercer grupo, la semejanza formal entre el indefinido y el presente de subjuntivo convertiría en ilógico cualquier cambio con fines funcionales.

Esta razón podría, por tanto, elevarse a la consideración de concluyente para descartar el comportamiento estructural de las formas del tipo \**cántemos*. Sin embargo, ciertos hechos parecen aconsejar mayor prudencia a la hora de ser más o menos categóricos. Lo primero que debemos señalar es que, en Canarias al menos y de acuerdo con la documentación dialectal que hemos presentado ya en este trabajo, se puede sostener que las formas \**lleguemos* y las formas \**lléguemos* conviven de ordinario en el mismo segmento de hablantes<sup>23</sup>. Además, este cambio acentual de la forma Nosotros del presente de subjuntivo no se da en ninguno de los otros tiempos fuertes (rizotónicos), tal como señala Manuel Alvar<sup>24</sup>. En efecto, en el presente de indicativo, la 1ª persona del plural no resulta "metatonizada" en relación con las demás formas del paradigma (*cantamos* y no \**cántamos*, *llegamos* y no \**lléguemos*, etc.). Algo análogo sucede con las llamadas formas fuertes (y, por tanto, irregulares) del pretérito indefinido. Hay una nutrida nómina de verbos (*cabere*, *venir*, *hacer*, *poder*, *decir*, *traer*, *estar*, *querer*, *haber*, *poner*, *tener*, etc., y derivados prefijales) que poseen, efectivamente, formas rizotónicas para el indefinido. Como en el caso del presente de indicativo general, en estos verbos, cuya frecuencia de uso es a todas luces muy alta, tampoco se produce cambio acentual alguno en la forma Nosotros del pretérito absoluto: *quisimos* y no \**quisimos*, *pudimos* y no \**púdimos*, etc.

Así, pues, aunque por lo argumentado más arriba no se pueda considerar la adopción de las formas \**cántemos* como producto de un comportamiento estructural (dado que ordinariamente no hay competencia para-

digmática entre las unidades teóricas implicadas), sí parece que los usuarios que nos vienen ocupando tratan de mantener *netamente diferenciada* la 1ª persona del plural del pretérito indefinido de los verbos del primer grupo frente a la persona Nosotros del presente de subjuntivo. La solución metatónica de los verbos de la segunda y tercera conjugación (que, a nuestros efectos, son la misma) para la 1ª persona del plural del presente de subjuntivo, se explicaría entonces por mimetismo analógico con lo que sucede en los verbos de la 1ª, que, no lo olvidemos, es la conjugación más importante en el orden cuantitativo y también cualitativamente porque es la única que permanece viva, productiva (*priorizar, euforizar*, etc.).

Como se habrá observado, nos hemos movido en un plano escrupulosamente sincrónico. Pretender sugerir una explicación estructural (donde, por tanto, el comportamiento analógico sería efecto y no causa) para estos fenómenos y movernos en la diacronía o en las dos perspectivas a un tiempo hubiese representado como poco una incoherencia metodológica injustificable. Ello no quiere decir que no existan razones históricas que arrojen luz sobre la naturaleza de las personas verbales que hemos venido representando con un oprobioso asterisco. De hecho, la circunstancia de que estas formas aparezcan confinadas preferentemente en las zonas rurales (vale decir, arcaizantes) induce a pensar que tales fenómenos, como sucede *mutatis mutandis* con la solución [h-] para la /f-/ inicial latina, vienen de lejos en el tiempo<sup>25</sup>. Asimismo, nos hemos querido circunscribir a una lengua funcional como es la canaria, con un grado de homogeneidad interna, en relación con las cuestiones aquí abordadas, casi absoluto<sup>26</sup>. Somos conscientes, por otra parte, de que la primera de las tesis, mantenida para las formas \*-emos del indefinido, es más sólida que la que sugerimos para los casos del tipo \*cántemos. En ambos fenómenos, sin embargo, parecen existir argumentos para, por lo menos, no incurrir en el descriptivismo que supone adjudicarles la expeditiva valoración de simples ejemplos de analogía.

## Notas

1. No parece haber duda sobre el hecho de que las formas que vamos a representar con un asterisco denotan procedencia rústica. M. Alvar señala, a este propósito, lo siguiente: "Una informante (la 1) los consideraba muy vulgares; otra, "de las afueras" (la 30) y sólo los practicaron las 28 y 71" (*vid. Niveles Socio-culturales en el habla de Las Palmas de Gran Canaria*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1972, p. 182, nota 8). Por su parte, D. Catalán, hablando de las formas en \*-emos, anota: "Esta terminación (...) es bastante común en Tenerife; pero sólo como vulgarismo (rechazado por los propios campesinos cuando son algo sabidos; p. ej., un viejo de Fasnia sólo me admitía *nosotros cantamos*") (*vid. "El español en Tenerife: Problemas metodológicos"*, *Zeitschrift für romanische Philologie*, LXXXII (1966), p. 486, nota 78). Puede indicarse, en fin, que en ciertos barrios periféricos de algunas ciudades canarias (es el caso de Las Palmas de Gran Canaria) puede registrarse el empleo de estas formas, precisamente por estar habitados en su mayoría por personas de origen rural.
2. *El español hablado en Tenerife, RFE*, Anejo LXIX, 1959, p. 54.
3. *Ibidem*, p. 53.
4. *Vid. "El español en Canarias"*, *Presente y futuro de la lengua española*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1964, t. I, p. 243.
5. *Ibidem*.
6. *Notas acerca del habla de la isla de La Palma*, Separata de *Revista de Historia Canaria*, t. XXXII (1968-1969), p. 59. Como se observa, J. Régulo no registra casos de traslación acentual del tipo \*cántemos para La Palma. Sin embargo, D. Catalán (ver "El español en Canarias", p. 277) documenta para esta isla la forma *váyanoh* por "vayamos".
7. *Resultado de dos encuestas dialectales en Masca*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1970, p. 56.
8. *Ibidem*, p. 55.
9. *Niveles..., Niveles...*, p. 182.
10. *Ibidem*, pp. 182 y 187.
11. *El habla de Los Silos*, Caja de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, 1976, p. 100. Este autor tiene la cautela de remitir, a pie de página (nota 2), al trabajo de R. Trujillo, *op. cit.*, donde se sostiene la tesis estructural sobre estos fenómenos.
12. *Ibidem*.
13. Véase nuestro trabajo "La etimología popular: un estudio filológico", en *Serta Gratulatoria in Honorem Juan Régulo*, Universidad de La Laguna, vol. I, 1986, pp. 543-550.
14. Esto, naturalmente, también sucede en otras zonas hispanohablantes: véase, por ejemplo, A. Rosenblat, *Notas de morfología dialectal*, apud Aurelio Macedonio Espinosa, *Estudios sobre el español de Nuevo México*, t. II (1946), p. 220.
15. El uso predominante del perfecto simple (frente al pretérito compuesto) se da en otras muchas áreas. Véase, a tal fin, R. Lapesa, *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid, 1981, p. 599, nota 88.
16. Sobre el uso predominante y peculiar del pretérito indefinido en Canarias y sobre su condición de resto del español preclásico, consúltese, por ejemplo, D. Catalán, "El español en Canarias", p. 246.
17. Para la geografía de este fenómeno en el norte peninsular, *vid. R. Lapesa, op. cit.*, p. 589.
18. En un cursillo organizado por el Gobierno Autónomo de Canarias sobre la norma culta del Archipiélago (enero-febrero de 1987), muchos de los asistentes —profesores de EGB— al mismo no conseguían explicarse, y así nos lo confesaban, la contumacia con que los alumnos seguían utilizando este vulgarismo, pese a sus esfuerzos didácticos para erradicarlo. Por increíble que resulte, hay titulados universitarios (podríamos aducir casos concretos) en que estas formas que la norma culta reprueba no han sido corregidas.
19. *Vid. Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, p. 255. Véase, asimismo, M<sup>a</sup>

- Papadopol, "Los morfemas de pretérito indefinido y las tres conjugaciones tradicionales", *LEA*, IV/1 (1982), pp. 131-135.
20. Vid. A. Alonso, *apud* M. Alvar, *Niveles...*, p. 187, nota 2. También en *El español hablado en Tenerife*, p. 53, nota 128.
  21. Sin embargo, A. Alonso (*ibidem*) recoge para ciertos lugares, además de la forma *váyamos*, la forma *váyais*.
  22. No obstante, en algunos casos, si se quiere un tanto alambicados, sí se puede producir la conmutación. Imaginemos un anacoluto o una expresión inconclusa como "Cuando lleguemos...". Si se maneja el sistema normativo, el interlocutor prodrá preguntar *¿qué va a suceder cuando lleguemos?*, en tanto que el que utiliza el sistema rústico preguntará *¿qué pasó cuando llegaron?* o, en su caso, *¿qué pasó cuando \*lleguemos?*
  23. No es impensable que en algún usuario determinado no se aprecie la concurrencia de las dos formas. Lo altamente estigmatizados que están ambos fenómenos puede producir el abandono de uno de ellos en primer lugar, justamente cuando se está en trance de incorporarse a las pautas marcadas por la norma culta o urbana.
  24. *El español hablado en Tenerife*, p. 53. Sin embargo, este autor no extrae ninguna consecuencia de tal hecho.
  25. Menéndez Pidal se hace eco de estas formas vulgares en su *Manual de gramática histórica española*, Espasa-Calpe (14ª edición), Madrid, 1973, p. 300 (donde, para las formas metatónicas, remite a pie de página al trabajo, ya citado por nosotros, de A. Alonso) y pp. 311-312. En este último lugar se señala que, en fechas remotas del idioma (siglo XIII), la analogía en el pretérito indefinido se extendía a otras formas (*\*canteste* por *cantaste*), lo cual, bien mirado, corroboraría la primera de nuestras tesis, ya que las formas analógicas que se han mantenido serían aquellas que representan alguna diferenciación funcional. Tal sucede, como señala el propio Menéndez Pidal, en Castilla, donde la forma *\*-emos* "es general al vulgo". Por su parte, R. Lapesa (*op. cit.*, p. 470), al hablar del español actual, indica lo que sigue: "Abundan las funciones analógicas que en otras épocas tuvieron acceso al habla normal como (...) los pretéritos "ayer *merendemos*", "anoche *caminemos* mucho". La acentuación *háyamos*, *háyais*, *váyamos*, *váyais*, *téngamos*, *téngais*, *séamos*, *séais* (...) fue muy general en el siglo pasado; la emplearon Espronceda, Hartzenbusch, Castelar, y hasta *llegó a figurar en alguna gramática* (el subrayado es nuestro); en la actualidad subsiste como vulgarismo en varias regiones españolas y con gran difusión en América". En este mismo autor, *ibidem*, *passim*.
  26. Con objeto de ceñirnos estrictamente al castellano insular, no hemos apoyado nuestra 1.ª tesis haciendo alusión al fenómeno que se registra en el español popular de Méjico, donde las formas del presente de indicativo de la 3.ª conjugación (*partimos*, *salimos*, etc.) suelen convertirse, por idénticos motivos funcionales que los tenidos en cuenta por nosotros, en *\*partemos*, *\*salemos*, etc. Esta conversión, que las asimila a los fonemas del 2.º grupo (*tememos*), torna a las nuevas variantes en inequívocas respecto de la persona. Nosotros del indefinido C. *wd.*, por ejemplo, Raúl Avila, "La langue spagnole et son enseignement: oppresseurs et opprimés", en Jacques Maurais (ed.), *La crise des langues*, Québec, 1985, pp. 331-364.